



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00186449- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00186449- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Dra. Paula Morales, D.N.I 31.856.283, para desempeñarse como Directora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y Art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar la con Dra. Paula Morales, DNI N° 31.856.283, que como ANEXO A, forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la FCC. Oportunamente, archívese.

